

Referencia del contrato	ABR_SP_SMPL/SUMIN/2023000059
Número de expediente	2023/00012923R
Proc. de contratación	Abierto Simplificado Abreviado
Tipo de contrato	Suministro
Tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Contrato de suministro de un armario de secado y descontaminación con destino al SPEIS - Bomberos

EXPTE. 2023/00012923R

Ref. Contrato: ABR/SUMIN/2022000031

CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN ARMARIO DE SECADO Y DESCONTAMINACIÓN CON DESTINO AL SPEIS – BOMBEROS

ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA

En Aranda de Duero a 17 de agosto de 2023, siendo las 11:35 se constituyó la Unidad Técnica que, conforme establece el Anexo XIII del Cuadro de Características Administrativas Particulares que rige el procedimiento abierto simplificado abreviado tramitado para adjudicar el suministro de referencia, auxilia al órgano de contratación. Dicha Unidad Técnica se constituye con los siguientes miembros:

Vocal 1º: José Manuel Cruz Pardilla– Sargento del SPEIS.

Custodio: Fernando Calvo Cabezón – Oficial Mayor.

El objeto de la reunión es proceder a la apertura de la oferta recibida dentro del plazo establecido para la licitación y, siendo su valoración cuantificable de manera automática, proceder a su calificación por la Unidad Técnica.

Por ello, en primer lugar, se da cuenta de la empresa presentada al procedimiento:

Única.- HISPAMAST, S.L. – N.I.F.: B83969121.

Una vez analizada la documentación general presentada por el licitador, la Unidad Técnica acuerda admitir al procedimiento a la empresa anterior, por incorporar toda la documentación administrativa exigida en el Sobre único y por cumplir con las condiciones técnicas del suministro contempladas en el PPTP.

Seguidamente se da conocimiento del contenido de la oferta:

Única.- La presentada por la empresa HISPAMAST, S.L., por un importe total de SIETE MIL NOVECIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (7.902,50 €), más MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.659,53 €) correspondiente al 21% de IVA, ascendiendo a un total de NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (9.562,03 €) IVA incluido.

A la vista de los resultados y en aplicación de la fórmula establecida en el Anexo X del PCAP CCP, se otorga la siguiente puntuación:

Única.- HISPAMAST, S.L.....100,00 PUNTOS

A la vista de los resultados, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 159.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Unidad Técnica procede a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que el licitador con mejor puntuación cumple con los siguientes extremos:

1. Estar debidamente constituida.
2. La persona que firma la proposición tiene poder bastante para formular ofertas.
3. No se está incurso en prohibición alguna para contratar con la administración.

A la vista de que el licitador mejor calificado cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público y con los Pliegos que rigen la contratación, la Unidad Técnica que auxilia al Órgano de Contratación, ACUERDA:

Primero.- Requerir a la empresa HISPAMAST, S.L. – N.I.F.: B83969121, para que en el plazo de **siete (7)** días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación, presente la siguiente documentación por medio de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Aranda de Duero en su Registro electrónico (Trámite: Aportación de documentación “Aportación libre”), para su calificación por el órgano de contratación o la mesa de contratación:

1. Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
2. Documentación acreditativa de la subcontratación con otras empresas con las que el adjudicatario tenga previsto subcontratar, cuando así se señale en el apartado M del CCP PCAP. Tendrá que aportar según corresponda, una declaración en la que indique la parte del contrato que va a subcontratar, señalando el importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, firmada por ambas partes junto con el resto de documentación que se solicite por la Administración.

3. Documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

De no cumplimentarse adecuadamente con la presentación de toda la documentación indicada, dentro del plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a declarar desierta la licitación al no concurrir en la misma ninguna otra empresa.

Segundo.- Una vez presentada y valorada la documentación requerida **PROPONER** al Órgano de Contratación la adjudicación del suministro de referencia a la empresa HISPAMAST, S.L., con N.I.F: B83969121, por un importe de SIETE MIL NOVECIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (7.902,50 €), más MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.659,53 €) correspondiente al 21% de IVA, ascendiendo a un total de NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (9.562,03 €) IVA incluido por ser la única oferta presentada y cumplir con las condiciones exigidas en los Pliegos.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se levantó la misma siendo las 11:50 horas, en el lugar y la fecha arriba indicado, de lo que yo como custodio certifico.